



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

300.20.1

Tuluá, 14 de septiembre 2022

Señora:

MAYRA ALEJANDRA VIELMA GOMEZ

Carrera 32 A No. 21 – 51

Ciudad

Asunto: Solicitud de Propuesta técnica y económica.

Cordial Saludo,

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Salud Municipal, debe realizar actividades encaminadas a desarrollar acciones de vigilancia y seguimientos a casos específicos de salud sexual y reproductiva, es por esta razón que le hacemos extensiva la invitación a presentar su propuesta técnica y económica teniendo en cuenta la necesidad de la administración y sus apropiaciones presupuestales, propuesta que apuntara a desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES EN SALUD PUBLICA DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL, Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS ESPECÍFICOS DE LA DIMENSIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

Las Actividades específicas del contratista serán:

Actividades	Entregables	Evidencias
1. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente por SIVIGILA de sífilis gestacional y sífilis congénita VIH por transmisión vertical, llevando a cabo las siguientes etapas: A) Realizar análisis y ajuste de casos presentados, B) verificar el cumplimiento del protocolo en las instituciones. C) Analizar todos los casos de sífilis congénita con el objeto de confirmar que se cumpla con la definición de caso, realizar los ajustes necesarios a la notificación según los requerimientos y de acuerdo con los resultados de las reuniones de análisis. D) Verificar por medio de acta de visita domiciliaria e institucional la curación de la gestante y el recién nacido. Las actas de visita domiciliaria, institucional y las de unidades de análisis deben	100% de seguimiento a casos notificados.	*Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 *Registro fotográfico



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

entregarse mensualmente al archivo del área de epidemiología para que estén disponibles en el momento en que la Secretaría de Salud Departamental y el INS las solicite, apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de eliminación de la sífilis congénita.		
2. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente por SIVIGILA y RUAF de mortalidad perinatal, neonatal tardía y defectos congénitos, incluyendo ZIKA, efectuando unidad de análisis de los casos presentados, las actas de visita domiciliaria, institucional y de unidades de análisis, deben entregarse mensualmente al archivo del área de epidemiología para que estén disponibles en el momento en que la Secretaría de Salud Departamental y el INS las solicite, apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de disminuir la mortalidad perinatal y neonatal evitable.	100% de seguimiento a casos notificados.	*Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 *Registro fotográfico
3. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, según reporte de SIVIGILA, realizando unidad de análisis de los casos presentados, las actas de visita domiciliaria, institucional y de unidades de análisis, las cuales deben estar disponibles en el momento en que la Secretaría de Salud Departamental y el INS las solicite apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de disminuir la mortalidad materna.	100% de seguimiento a casos notificados.	*Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 *Registro fotográfico
4. Realizar seguimiento para brindar acompañamiento y asistencia técnica, durante la vigencia del contrato, a cada una de las IPS que tengan habilitado el servicio de urgencias, con el fin de revisar el cumplimiento de tenencia de kit, verificar el cumplimiento del protocolo con la revisión de una historia clínica y de capacitar a los profesionales de salud en las definiciones de la modalidad de violencia, para detectar otros tipos de violencia, no solo física sino psicológica, privación o negligencia; de igual forma, entrenarlos para que conozcan y activen la ruta intersectorial y así permitir el	Programación y/o cronograma de actividades de visitas	*Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 *Control de asistencia *Informe revisión de historia clínica *Registro fotográfico



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

restablecimiento de los derechos de las víctimas y la no reincidencia y participar con información válida y oportuna en comités y espacios intersectoriales de análisis para la prevención de la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
5. Realizar asesoría, asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las rutas integrales atención en salud RIAS (promoción y mantenimiento de la salud en lo relacionado con la SSR por cada curso de vida y con enfoque diferencial étnico, ruta materno perinatal y primera infancia) a los integrantes de las EAPBs e IPS, vigilando y supervisando su implementación y evaluación, participar en las actividades relacionadas que convoque el departamento en asistencias técnicas y entrega de información de indicadores consolidados y su respectiva evaluación, articular con las IPS los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios primarios y complementarios establecidos en las RIAS.	Programación y/o cronograma de actividades, de visitas e informes presentados	*Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 *Control de asistencia Registro fotográfico
6. Atender, participar y gestionar lo relacionado con SSR a la población por cursos de vida. Dar respuesta a la PQRS, cerrarla a través de la plataforma establecida en el Municipio, clasificarlas por tipo de requerimiento y consolidar la información	Oficios, convocatorias y/o PQRS	*Caracterización de la población F 300-25 *Registro fotográfico
7. Coordinar todas las actividades de ENTERITORIO, encaminadas al cumplimiento de las metas del municipio, consolidar y entregar informes a la Secretaria de Salud Departamental.	Convocatorias Programación	*Acta de reuniones *Informe cumplimiento de actividades y metas *Registro fotográfico
8. Coordinar el comité de violencia sexual en el Municipio, realizando uno trimestral, tratando los temas necesarios para que este comité actúe como órgano consultor y asesor, encargado de formular políticas y programas Institucionales relacionadas con la atención integral de las víctimas de violencia sexual presentadas en el Municipio.	Convocatoria y/o invitación	*Acta del comité *Registro fotográfico *Control de asistencia
9. Realizar seguimiento a los pacientes reportados	100% de los	*Acta de



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

con VIH en SIVIGILA, a través de su IPS para verificar inicio o continuidad de tratamiento, Coordinar el comité de VIH/SIDA en el Municipio, realizando uno trimestral, tratando los temas necesarios para brindar el apoyo a los programas Institucionales relacionados con la atención integral de los pacientes con el evento. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría de Salud Municipal, relacionadas con el objeto del contrato.	seguimientos a pacientes	Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento *Control de asistencia *Registro fotográfico
--	--------------------------	--

El plazo estimado para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022.

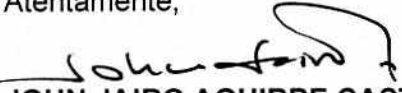
La disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Municipio de Tuluá para desarrollar el objeto contractual es la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$9.450.000)**, los cuales se cancelarán en tres cuotas por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DE PESOS MCTE (\$3.150.000)** Los cuáles serán pagados al contratista de acuerdo a la forma de pago convenida entre las partes.

A continuación, relaciono los documentos que se deben anexar con la propuesta:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario
- Certificados académicos (Diplomas y/o actas)
- Certificados de experiencia
- Planilla de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales.
- Carta de presentación de la propuesta indicando el objeto a realizar, el valor de la propuesta.
- Hoja de vida – Formato función pública
- Declaración bienes y rentas
- Certificado de Médico Laboral

Para lo anterior dicha propuesta, se recibe en la Secretaria de Salud Municipal, tercer piso de la Alcaldía Municipal, en la carrera 25 número 25-04 del municipio de Tuluá, oficina de contratación.

Atentamente,


JOHN JAIRO AGUIRRE CASTAÑO
Secretario de Salud Municipal

Transcriptor: Erika Calderón